

Razon dlos dños y costas debidas por el Sr. D. Miguel
Torre de Olaso (que a Dios goze) en el pleito seguido con el
defensor dlas temporalidades ocupadas alos regulares
dla comp. de Tenor que hubo en la Ciudad de Vitoria, y con
Sr. Juan Antonio de Poxel Alvaranque de Vitoria, y demas
sus hermanos, y la dñ. Abta. y Religiosas del con. de
S. Praxida de la Ciudad.

Lo primero vedben por jimar dlos Sr. Alcal
des, y asesores dautos, y sentencia que
se han dado en dho pleito ciento y tres l. y ve.
inte y nuebe mrs. - - - - - 303-29

It al dñ. Sr. Juan Navier de indaneca Abt.
gado defensor q. ha sido dho Sr. Olaso trece cien
tos y cuati l. - - - - - 306

It a D. Miguel de Pabredo y Valazar en.
dho num. dha Ciudad quarenta y cinco l.
por los dños d una Compulsa quedio vacada
del Inventaris d bienes que quedaron por
miente del con. Sr. Juan de Poxel Alvaranque
de Vitoria, y ve prevento por parte de
dho Sr. Olaso en dho pleito. - - - - - 304.

It a D. Jorge de la Cruz en. dho num.
por cui testimonio se ha seguido dho pleito tres
cientos ochenta y cuati l. y medio. - - - - - 306-17

It a Agustín de Amézaga Proo de
dho Sr. Olaso Ciento setenta y dos l. por
todos sus dños, y ocupaciones que ha te
nido durante dho pleito. - - - - - 312

Imp. todas estas partidas mil trece l. y doce
mrs, como de ellas resulta; Vitoria y No
viembre 16 de 1776. 3013, 12